# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 14 DE OCTUBRE DE 1834. [NO. 3410

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO.... .
Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA
**Cádiz y Génova,**

Saldrá, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Pata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores Marítimos de No.*,
il28 tfc Calle de la Piedad No. 102.

PARA
BARCELONA Y GENOVA

El Bergantin sardo *Concepcion*, su capitan Gotusso, tomará flete para dichos destinos, á precios acomodados, y teniendo las dos terceras partes de su cargamento contratado saldrá con la posible brevedad. Para tratar ocúrrase á

*Zimmermann Frazier & Co.*
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos de No.*
s18tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
***Malaga, Barce-***
LONA Y GENOVA.

Al principio de Noviembre p. v. saldrá infaliblemente el muy superior, nuevo, en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo GIASONE, su capitan Juan Bautista Doder, tiene ya la mitad del cargamento por cuenta de la espedicion y por lo restante y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, á flete sumamente acomodado, véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o1 1mc Calle de la Piedad No. 102,

PASAGEROS
**Para Burdeos.**

El acreditado y velero bergantin frances *José*, de primera clase, saldrá para dicho destino en pocos dias, y puede admitir aun algunos pasageros: el que quisiere aprovecharse de las escelentes comodidades que tiene para el efecto, puede verse con su consignatario Braulio Costa, calle de Potosí núm. 79, ó con su capitan

M. NAZERAU,
25 tfc. Calle de la Piedad núm. 97

PARA
***Cádiz, Málaga***
Y GENOVA,

La hermosa y muy velera Polacra sarda "CONSTANTE," capitan Giaccomo Vicini, saldrá precisamente en todo el presente mes de Octubre. Solo admite de 2,500 á 3,000 cueros a flete, teniendo el resto de su cargamento. Admite igualmente pasageros, para lo cual tiene escelentes comodidades, asegurándoseles buen trato. Para uno y otro ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150,
ó á *Horne y Alsogaray*,
Corredores marítimos,
o4 15p No. 102 calle de la Piedad.

**For Freight or**
CHARTER.
*The new A. 1. British built Brig* FORTH, *151 tons Register—James Williamson, master.*

Is a *very fast sailer*, & weather permitting, will be ready in a few days to receive cargo.—For further particulars apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers*,
o7tfc 102 calle de la Piedad.

***For Valparaiso.***

*The fast sailing A 1. coppered and copper fastened american ship HARRIET, Strout master, will sail for the above port in all the present month, and can take freight low if offered immediately: also, a few passengers, having excellent accommodations. Apply to her consignees*

*MANNING, DORR & Co.*
Calle de Cangallo No. 33.
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
*Licensed ship Brokers.*
oct 10tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
***Cadiz, Barcelona***
Y GENOVA.

Saldrá, á la mayor brevedad, el muy velero y acreditado, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo *Marques Guepallo*, su capitan Luis Croce, teniendo ya la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y admite lo restante á flete muy acomodado. Admite tambien dos pasageros mas, para los que tiene excelentes comodidades y asegura un buen trato. Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
s22 30tfc No. 102 calle de la Piedad.

**Para Genova**
EN DERECHURA.

Saldrá infaliblemente á fines de Septiembre, el famoso Bergantin sardo MARTE, forrado y clavado en cobre, su capitan B. A. Chichizola; tiene dos terceras partes de su cargamento por cuenta propia y admite lo restante á flete muy acomodado.

Este buque tiene escelentes comodidades para pasageros á quienes se asegura un superior trato—Por uno y otro ocúrrase á sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
sII 30c Calle de la Paz No. 58.

PARA
***Malaga y Genova.***

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos.*
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

***For London***
*The fast sailing A. 1. British* ~~br.~~ *Brig* VICTORIA, *220 tons Register* Foooo *master.*

Has nearly all her cargo engaged and will have quick despatch—for terms of freight or passage, having excellent accommodation, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s19tfc 102 calle de la Piedad.

*Para Barcelona y Génova.*

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

***For Liverpool***
With privilege of calling at Montevideo, *if required—*
*The very fast sailing A 1. British built Schooner Brig* PACKET, *150 tons, John Cross, Master.*

Has upwards of one half of her cargo engaged and going on board & will have immediate despatch.

For freight or passage having excellent accommodations, apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle, or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
s30tfc No. 102 calle de la Piedad.

**Para Valparaiso.**

Saldra infaliblemente á fines del corriente, el muy famoso, en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano: tiene ya la tercera parte de su cargamento, por cuenta propia, admitiendo lo restante a flete muy acomodado, acudiendo en tiempo.

Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros á quienes se afianza un buen trato.—Véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o1 15c *No. 102, calle de la Piedad.*

**PARA ALQUILAR.**

EN la calle de la Florida No. 23, se alquilan varias piezas altas; y en la libreria frente al No. 20, darán razon.
o11 3c

***For Liverpool***
*The very fine A. 1. Britis Brig*
*LIVELY,*

165 tons register, coppered & copper fastened, and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged and will be dispatched without delay.

For freight or passage apply to capt. A. Spittle, or to the consignee
*Parlane, Macalister & C.*

**For Freight or**
CHARTER.
*The very fast sailing A. 1., well known British Brig* FLORAVILLE, *200 tons, George Woofe, Master.*

Will be ready to take in cargo in a few days, and will take a Charter on moderate terms for any port where the flag is admitted.—For further particulars please apply to capt. Woofe, at Roberts' Hotel, to the consignee Mr. Thomas Duguid, or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
o8tfc No. 102 calle de la Piedad.

**For Freight or**
CHARTER.
*The very fast sailing A. 1. British built Brig* NAUTILUS, *of 135 tons Register M. Dobson, master.*

Is now ready to receive cargo, which she will be able to load in the inner, roads—Apply to the consignees Mess. Saenz de Zamaran & Tresserra or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
o7tfc No. 102 calle de la Piedad.

***Para Nueva-York***
EN DERECHURA.

La muy velera, forrada y clavada en cobre Fragata Norte Americana ROMULUS, capitan Jorge Barker, debe llegar de Montevideo en pocos dias, y será despachada inmediatamente para dicho destino.

Para flete ó pasageros ocúrrase á
DAVISON MILNER Y Ca.,
o10 1mc Calle de la Reconquista No. 33

***Se compra***

Y se pagará bien, en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54, cualquiera de las obras incompletas siguientes—

*Tomos.*
El 1.° del Ensayo histórico del Dr. Funes
" 1.° de la Galatea de Cervantes
" 3.°, 6 y 7 de Feijoo
" 2.° de Torquemada
" 1.° de Quintiliano (en latin)
" 8.° de las Memorias instructivas y curiosas, de Suarez.
" 1.° del Semanario de agricultura
" 1.° de los caractéres de La Bruyere (en frances.)
" 1.°, 2 y 4 de la Historia Literaria de España por los Mohedanos.
" 4.° de los Establecimientos ultramarinos.
" 1.°, 2, 3 y 7 del Espectáculo de la Naturaleza, por Pluche.
" 12.°, 13 &c. de Buffon. o13

***Aviso.***

SE admiten propuestas para la subministracion de pan, y verduras para el Hospital General de Hombres. Ocúrrase á la oficina de dicho establecimiento.
o11 3*

***NOVENA***
DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno
VENI CREATOR
Y su secuencia, así como el Salmo
MISERERE
puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta
CARTILLAS
para escuelas.

***Libros Nuevos***
LLEGADOS POR
*El último buque frances*
EN LA LIBRERIA
DE LA INDEPENDENCIA,
Calle del Perú No. 60.

Anales de la juventud—Burlamaqui, derecho natural—Aviso al pueblo—Arte de ser feliz—Arte de prolongar la vida—Ana lia Mansfield, por Ma. Cottin—Bentham, sus obras politicas—Barbarinski ó los bandoleros del castillo—Código de Comercio—Curso de Mitologia—Clinica Médica—Cartas de Cabarrus—Constitucion religiosa—Comentario de Filangiere—Riqueza de las naciones y progresos del entendimiento humano—Concordato de América con Roma—Catecismo de Pio V.—Cartas de la princesa Witins—Curso completo de Matemáticas—Cartas de Say á Malthus—Catecismo de industria rural y domestica, de Geografia, de Moral—Corina ó la Italia—Delfina ó la Opinion—Diccionario de la Academia, aumentado con mas de 5000 voces—Diccionario Judicial—De la Literatura, por Madama de Stael—El Castillo de Sobremar—Estratagemas militares—Elocuencia militar—Emilio—Estracto de la religion—Epitome Historiæ Sacræ con un Diccionario latino—El mes de Maria—Elogio de Marco Aurelio—Errores populares en la Medicina—Elementos de Economia politica por Mill—Economia de la vida humana—El pintor de Salburgo—Elogios de los Santos—Espíritu de las Leyes—Ensayo sobre las costumbres—Elementos de Fisiologia—Filosofia de la historia—Filosofia moral—Grandeza de los romanos—Garantias individuales—Gramática francesa—Génio del Cristianismo—Geometria—Guia de la conversacion—Historia de Colombia, de Portugal, de Grecia, Romana, de Francia, de Inglaterra—Historia del Comercio—Imitacion de Cristo—Isabela, por Madama Cottin—Larraga, de Moral—La Medicina sin Medico—Locke, del Gobierno civil—Libertades de la Iglesia—Libro segundo de niños—Lecciones de Historia, Aritmética y Geografia—La campana de media noche—Los misterios de Udolfo—Las Cavernas de la Muerte y de Strozzi—Luisa—Manual de los Juicios de Inventario y particion de herencias por E. Tapia—Malvina por Madama Cottin—Medicina fisiológica—Manual del Ensayador—Manual del abogado americano—Mably, derechos del ciudadano—Materia criminal forense—Macovia y Federico—Nuevo manual epistolar ó arte de escribir todo género de cartas segun el gusto del dia—Nuevo tratado de la escuela de á caballo—Nueva jornada cristiana—Nuevo Testamento—Ordinario de la Misa, de los mas finos—Oraciones y meditaciones—Obras escogidas de Cadalso—Olimpia ó los bandoleros de los Pirineos—Principios de Cirugia—Pensamientos Cristianos—Pequeña biografia—Principios de Estrategia—Revolucion es de Portugal, de Francia—Recreos de Eugenia—Reyneval, derecho natural—Recreaciones químicas—Sanz, medicina práctica—Sacerdote Santificado—Saavedra, corona gótica y empresas politicas—Semana Santa—Sistema de la Moral—Semeyotica ó tratado de las señales de las enfermedades—Teresa ó el terremoto de Lima—Teresa Ober—Teneduria de Libros simplificada—Tratado de Higiene, de Legislacion—Tapia, Jurisprudencia Mercantil—Verdadero sistema de la Europa—Visitas al Sacramento—Vida de Ntra. S.a—Venida del Mesias—La moral en accion—Cementerio de la Magdalena—El Castillo negro—Ivanhoe ó el regreso de la Palestina del caballero cruzado—Obras jocosas de Quevedo—Pablo y Virginia—Belisario—Conquista de Méjico—Fabulas de Samaniego—Obras de Moratin—El nuevo Robinson—Fisiologia de las pasiones—Vida de los Filósofos, por Fenelon—Obras completas de Byron y de Shakspeare, en ingles &c. &c. &c.

*En frances.*

Bichat, traité d'anatomie—Bufon—Blackstone—Domination des arabes en Espagne—Collection des constitutions—Clarisse Harlowe—Confessions de J. J. Rousseau—Cambiste universel—Dictionnaire de physique par Brisson—Discours de Fox et Pitt—De L'allemagne par Mme. de Stael—Histoires de France, Romaine par Rollin; philosophique & commerciale; de L'Amérique; Ecclésiastique par Fleury—Œuvres de Condillac, de Boileau, de Racine, de Corneille, de Montesquieu, de J. J. Rousseau, de d'Alembert, de Machiavel, de Deprad—Dictionnaire d'agriculture par Rozier—Atlas de le Sage en français et espagnol &c.

SE HA RECIBIDO TAMBIEN

La famosa tinta de Guyot, papel de todas clases para escribir ó dibujar, blanco y de colores; plumas, lacre, obleas, sellos para cerrar cartas, cajas de escritorio y para rapé, carteras, peines de marfil, pesa jarabe, pizarras de carton y de piedra, lápices de pasta negros y colorados, lapiceras, reglas cuadradas, redondas y chatas, papel rayado para música, libros en blanco de todas meses, pomada muy fina en tarritos de porcelana, navajas muy finas de afeitar y pinceles para la barba, tinteros, cepillos para dientes, uñas y pelo, barajas francesas y españolas, rapé frances de primera calidad, de la Princesa y de Macuba, polvillo sevillano superior, por mayor y menor, Carta Esferica del Rio de la Plata, targetas doradas y lisas, &c. &c.
o9 10c

AVISO INTERESANTE.

UN comerciante de Montevideo que piensa trasladarse á esta, desea comprar una casa en esta ciudad, por su tasacion, dando en pago terrenos en la Banda Oriental ó una quinta en las cercanias de Montevideo ó las dos cosas á la vez. Quien quisiese tratar sobre este particular ocurra á la calle de Cuyo No. 154. o11 3*

***Libreria.***

CALLE de la Reconquista No. 54, se hallarán las obras siguientes, y otras muchas que allí podrán verse.

Galeria industrial ó aplicacion de los productos de la Naturaleza á las artes y oficios; su origen, sus progresos y perfeccion, representadas en 150 láminas, 1 vol.

La Moral Universal, ó los deberes del hombre fundados en su naturaleza; por el Baron de Holbach, 3 vol.

Historia de la conquista de Mégico, por Hernan Cortes, ó cartas autógrafas de este conquistador, 1 vol. y 1 mapa.

Diccionario geográfico, histórico de la América, por Alcedo, 5 vol.; su precio 40 pesos.

Catálogo de las lenguas y naciones americanas, 1 vol.

Dioscórides, acerca de la materia medicinal, traducido del griego al castellano, é ilustrado con anotaciones, por el Dr. Andres Laguna, 1 vol., fólio con estampas.

Diccionario Español, Latino, por Balbuena, 1 vol., fólio.

Los Eruditos á la violeta, y cartas marruecas, 1 vol.

El Bernardo, poema heróico, por Balbuena, 3 vol.

Historia verdadera de César Nonato, el avieso, caballero manchego de relance, por el Licenciado Machuca, 1 vol.

Novelas egemplares de Cervantes, 4 vol.

El Dote de Paquita, 2 vol.

La Galatea de Cervantes, 1 vol.

Poesias de Cienfuegos, de Quintana, de Garcilaso, de Burguillos, de Jones.

Compendio de la retórica de Blair, 1 volúmen.

Retórica de Fr. Luis de Granada, 1 vol.

Refranes ó proverbios en castellano, por el órden alfabetico, que juntó y glosó Hernan Nuñez; revistos y enmendados por el célebre Fr. Luis de Leon, 4 vol. Obra necesaria para los que quieran hacer un estudio formal de la lengua castellana. Se ha añadido en esta edicion, el Epicedio de Francisco Romero en la muerte de Hernan Nuñez: las cuatro cartas de Blasco Garay, escritas en refranes: las coplas contra el amor, de Rodrigo de Cota: los refranes que recogió Lorenzo Palmerino; y los de Juan de Malora, divididos en clases: precio de la obra, 40 pesos.

Espiritu del Derecho, por Frilot, 3 vol.

Del modo de enjuiciar por Jurado, 2 vol.

Reflexiones político-morales, por D. Joaquin de Acevedo, 1 vol.

Maquiavelo, comenzado por Napoleon Bonaparte, 2 vol.

Tratado de Legislacion, por Comte, 3 volúmenes.

Noticias históricas y estadísticas de las Provincias del Rio de la Plata, 1 vol., su precio 10 pesos.

Memorias de la revolucion de Mégico, por Robinson, traducida por J. J. de Mora, 1 vol., precio 8 pesos.

Intérprete anglo-hispano, ó tratado practico de las lenguas inglesa y española, por Casey, 1 vol.

Arte del blanqueo de hilos, lienzos y telas, 1 vol.

Ordenanzas de Bilbao, 1 vol., fólio.

Libreria de jueces por Martinez, útil para abogados, alcaldes, párrocos, escribanos, &c., 8 vol., usada, en 24 pesos.

Instruccion de escribanos, en órden á lo judicial, utilísima tambien para procuradores y litigantes, por Colom, 1 vol.

Benedicti XIV constitucionés selecty, 2 vol.

Los cien embremas de Solorzano, 1 vol. fólio.

Molina, de la Oracion Mental 1 vol.

Luz de la Fé y de la Ley; entretenimiento cristiano entre Desiderio y Electo, 1 vol. folio.

*Libros en Frances.*

De la Sagesse. Par Charron, 1 vol.

Essai sur l'Homme, Poeme philosophique, par Alexandre.

Pope, en cinque langues, savoir: Anglais, Latin, Italien, François et Allemand. 1 vol.

Lettres Provinciales et Pensees, par Blaise Pascal. Edition augmentée d'un Examen des Lettres Provinciales, et des sources de la perfection du style de Pascal, etc. 2 vol.

La vie de Laurent de Medicis, surnommé le grand, et le pere des Lettres. 1 vol. usado.

Abregé de la vie de Mr. Descartes. 1 vol. usado.

Histoire des sept Sages, par M. De Larreg. 2 vol. usado.

Traduction des Odes, des Baisers, et des Elégies de Jean second, par Loraux. 1 vol.

De l' administration de la Justice criminelle en Angleterre, et de l' esprit du gouvernement anglais, par M. Cottu. 1 vol.

O Euvres diverses de M. Thomas. 1 vol.

La vie et les aventures surprenantes de Robinson, Crusoé. 2 vol.

Contes de La Fontaine. 1 vol.

Memoires d' un homme de qualité, par M. Prevost. 3 vol.

☞En la misma libreria hay papel de marquilla para dibujo, id. para música, id. de cartas superior, tinta negra, azul, y colorada, jabon de olor, macasar, agua de colonia y de lavanda, todo de la mejor calidad y á precios moderados, cortaplumas y tijeras finisimas, tinta china, plumas de acero, pesa licores, pesa acidos, pesa jabon.

## EXTERIOR.

### ESPAÑA.

En una carta de Madrid fecha 9 de Julio se lee :

El Sr. Moraes Sarmiento; embajador Portugues está encargado de proponer de parte de su gobierno al de Madrid una alianza especial federativa que transformaria moralmente los dos reinos en un imperio peninsular. Cada nacion conservaria intacta su nacionalidad; pero habria una alianza ofensiva y defensiva contra todos los enemigos, materiales así como contra los principios hostiles al sistema de gobierno de los dos reinos. Esta proposicion será acogida con entusiasmo por nuestro gobierno. El Ministro de la guerra Zarco del Valle, ha presentado su renuncia que ha sido admitida y será reemplazado por el general Valdes.

—

### PORTUGAL.

*Secretaria de Estado en los Negocios de Hacienda.*

INFORME.

Señor.—La creacion del papel moneda que hoy se halla en giro es considerada como operacion financiera, una de las mas absurdas que se han puesto en práctica y como acto de gobierno una espoliacion de propiedad para no llamarle un robo nacional.

En las transacciones con el comercio extrangero, Portugal recibe siempre inevitable perjuicio. Los cambios están es verdad sugetos á fluctuacion, pero en los arbitrages que en aquellas plazas se calculan, el negociante que no puede contar con el mismo agio del papel para realizar su transacion, se asegura con perjuicio nuestro.

La falta de crédito, la ilusion de las hipotecas, y todas medias fraudulentas, que acompañaron y siguieron la emision del papel moneda hicieron indispensable el darle una concurrencia forzada; esta es la causa principal del desprecio en que nos tienen las naciones civilizadas con quienes negociamos.

Cuando una guerra violentísima y prolongada redujo la Gran Bretaña á un estado de carencia de medios de que hay pocos egemplos, viosé el gobierno en la precision de dar curso forzado á las notas de Banco; pero pasada la crísis el mismo gobierno empleó la mas viva solicitud en la cesacion de una calamidad que reputaba poco menos que la misma guerra.

Los funestos efectos de los asignados franceses en la tiempo de la revolucion pueden servir de otro ejemplo; aunque para este papel se le habian dado garantías que el papel moneda portugues jamás tuvo.

La nacion portuguesa debe quejarse de la inepcia de un ministerio que por carecer de toda idea de crédito público, no pudo contraer un empréstito en Portugal en el tiempo en que la nacion, relativamente hablando, se hallaba en un estado de prosperidad, sino obligando á los portugueses á dar muchos millones de cruzados por billetes sin hipoteca hasta la miserable suma de 1,200 reis.

Señor, sin entrar en mas larga exposicion de un asunto, que por sus desgraciados efectos está conocido de todos, me basta avanzar la proposicion siguiente: V. M I. ha hecho los mayores beneficios á la nacion portuguesa, mas ninguno de ellos corresponderá al fin que V. M. I. se propuso de hacerla feliz, mientras existiere el papel moneda. El dinero es una mercadería como cualquiera otra que se importa y exporta en los mercados de las naciones comerciales; pero la existencia del papel destruye este axioma.

Mientras girase esta moneda jamas podria radicarse el crédito nacional: y contraeria una grande responsabilidad el gobierno que dejase de aprovechar la oportunidad de estinguir esta plaga.

La medida es grande, el interes de ella es nacional; y á tamañas ventajas públicas y permanentes, deben ceder consideraciones particulares y transitorias.

V. M. I. adquirirá un nuevo título de eterna gloria dignándose firmar el siguiente decreto que tengo el honor de presentar á V. M. I. Palacio de Queluz, á 28 de Julio de 1834.—*José da Silva Carvalho.*

Tomando en consideracion el informe del Ministro y Secretario de Estado en los negocios de Hacienda, oido el Consejo de Estado, tengo á bien, en nombre de la reina, decretar lo siguiente :

Art. 1. Queda extinguido el papel moneda desde el dia 30 de Agosto próximo futuro en adelante. Despue de este dia se harán todos los pagos en moneda metálica corriente de este reino.

2. Desde el dia fijado en el artículo precedenta, cualesquier portadores de papel moneda lo presentarán en la Tesoreria del Banco de Lisboa donde recibirán su importancia en metálico con el descuento de veinte por ciento. El Banco será préviamente habilitado por el Gobierno para efectuar esta operacion.

3. Los posedores de papel moneda que no quisieren cambiarlo segun lo establecido en el artículo que precede, podrán recibir en el Tribunal de la Tesorería pública títulos por todo el importe nominal, los cuales serán pagados en moneda metálica en la misma Tesorería dentro de los primeros quince dias del 1. de Enero de 1838, y serán recibidos desde el 1. de Enero de 1837, por moneda corriente en la mitad de cualquier pago que se hiciere á los departamentos de la Hacienda pública.

4. A mas de los medios concedidos, quedará tambien á los posedores de papel moneda la facultad de recibir en el Tesoro público títulos de toda la importancia nominal, pagaderos en moneda metálica á los plazos de uno, dos, tres, cuatro y cinco años; y los dos primeros títulos serán admitidos como moneda corriente en los remates de los bienes nacionales.

5. Desde el dia 31 de Agosto próximo futuro en adelante serán admitidos como moneda corriente en estos reinos los soberanos ingleses con el valor de 4120 reis, y los pesos duros españoles y mejicanos con el de 870 reis.

6. Desde el dia 1. de Julio de 1835 los soberanos ingleses, y los pesos fuertes españoles y mejicanos serán cambiados en la Casa de Moneda, por el precio designado en el artículo antecedente, por moneda corriente en este reino. Se fijará un periodo racional para concluirse esta transacion.

7. Quedan revocadas todas la leyes y disposiciones en contrario. El Ministro Secretario de Estado de los Negocios de Hacienda lo tendrá así entendido y lo hará ejecutar. Palacio de Queluz en 23 de Julio de 1834. D. Pedro Duque de Braganza. *José de Silva Carvalho.*

—

### CHILE.

Circular a las Republicas Americanas.

*Santiago, Mayo* 31 *de* 1834.

El Gobierno de Chile acaba de saber, por noticias de Europa, que tiene todo motivo de considerar como dignas de crédito, que el Gobierno de Madrid se hallaba (por el mes de Diciembre) ocupado en un proyecto que le habia sido presentado por el embajador de Inglaterra en aquella Corte, sobre el reconocimiento de los nuevos estados Americanos, bajo la mediacion de S. M. B. Para efectuarlo ha propuesto el embajador que se invite á todos los nuevos Estados á que envien Plenipotenciarios a Londres con el objeto de formar un Congreso en que se arreglen, bajo la misma mediacion, los tratados que hayan de celebrarse con los Plenipotenciarios Españoles.

Es mas que probable que esta mediacion y este modo de proceder hayan sido aceptados por el Gobierno de la Reina Regenta, que tiene actualmente un grande interes en condescender con los deseos de Inglaterra, y á quien, por otra parte, es natural suponer desengañado de los males gratuitos que causa á la España la prolongacion del estado de guerra. El Gobierno de Chile ha sabido, por un conducto que le merece la mayor confianza, que el ministro mismo que en aquella fecha dirijia los consejos de la Reyna, el Sr. Zea Bermudez, tan opuesto antes á la medida del reconocimiento, se ocupaba sériamente en él, y habia dado á entender que ya no encontraria ningun obstáculo por su parte.

Posteriormente ha mejorado este asunto de aspecto, con motivo del cambio ocurrido en el gabinete de Madrid. Se nos asegura que el Sr. Martinez de la Rosa, al hacerse cargo del alto lugar que ocupa en la administracion del reino, ha fijado por una de las bases de su política el reconocimiento de los nuevos Estados; añadiéndose que se trata de llevarlo á efecto por el medio arriba indicado de la formacion de un Congreso de Plenipotenciarios, pero bajo la mediacion simultanea de Inglaterra y Francia. Las condiciones que exija la España por la renuncia de sus pretendidos derechos parecen ser solamente pecuniarias; y no se columbra hasta ahora en el proyecto el menor viso de establecimientos monárquicos para uno ó mas príncipes de la familia real Española.

El Presidente, con el objeto de que puedan desde ahora los Estados hermanos deliberar y prepararse á esta importante negociacion, me ha encargado hacer á V. E. la esposicion precedente, por si su gobierno no hubiese aun recibido estas noticias por otros conductos; y me previene ruegue á V. E. que en caso de tener otros datos relativos á ella, se sirva participarlos al Gobierno de Chile, cuyo deseo ha sido, y es, proceder de acuerdo con las Repúblicas hermanas, pues nada conduciria con mas certidumbre á un resultado satisfactorio, ni debilitaria mas las pretensiones (probablemente exhorbitantes) de la España, que la unanimidad de todas ellas en la variedad de cuestiones que habrian de agitarse en el Congreso.

El Gobierno de Chile, llegado el caso de dar instrucciones á sus plenipotenciarios, fijaríá por base de ellas—

1.ª El reconocimiento absoluto de los nuevos Estados, que supone el derecho de constituirse bajo la forma de gobierno que mejor pareciere á cada uno.

2.ª La denegacion absoluta á toda erogacion pecuniaria, y á la obligacion de tomar á cargo nuestro parte alguna de la deuda nacional de España.

3.ª La estipulacion, si España insiste absolutamente en ello, de convenciones comerciales de beneficio mutuo.

4.ª Que todas las nuevas Repúblicas serán invitadas á la negociacion, y se reconocerá la independencia de todas ellas, sin excepcion alguna.

En cuanto á la primera de estas bases, es escusado decir que Chile por su parte no se prestará á la ereccion de un gobierno monárquico en su suelo, ni mucho menos como dependencia de otra monarquía mas vasta ; que si alguno de los otros Estados consintiese (lo que no parece probable) en una condicion semejante, Chile por su parte no creeria tener derecho á resistirlo: pero que de todos modos la insistencia de España en ello, sin el conocimiento de la República ó Repúblicas á quienes esto interesase directamente, se miraria como suficiente motivo para romper todas ellas las negociaciones.

En cuanto á la segunda, el Gobierno de Chile cree que estamos suficientemente justificados á resistir la pretension de subsidios pecuniarios, bajo cual quier forma que se presente, por la tenacidad de la España en prolongar una lucha tan encarnizada y destructora, tantos años despues de haber demostrado la fortuna de las armas que era inasequible y del todo desesperado su objeto ; y por el agotamiento de recursos, y la creacion de deudas onerosas, que han sido la consecuencia de esta errada política, y que exijen se consagren esclusivamente los medios de que nos hallamos en posesion á reparar tantos estragos y cicatrizar las profundas heridas de la guerra.

Por lo que toca á la tercera, bastaria que en el tratado de paz se la indicase en términos generales, remitiendo á negociaciones separadas, é independientes de toda mediacion, el ajuste de convenios de navegacion y comercio, en que cada Estado acordase de por sí con la España las condiciones que su localidad y recursos particulares requiriesen, ó á que las obligaciones contraidas por tratados anteriores le permitiesen acceder.

Tales han sido las primeras ideas que han ocurrido al Gobierno de Chile sobre esta materia. Ha creido de su deber instruir á las Repúblicas hermanas de sus miras ; seguirá haciéndolo ; y se promete de parte de ellas comunicaciones igualmente francas, persuadido de lo que importa á todas, en asunto tan grave, la mas completa y cordial unanimidad.

Sírvase V. E. elevar este oficio á la noticia de su gobierno, y aceptar el testimonio de mi mas alta y distinguida consideracion.

*Joaquin Tocornal.*

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República de........

## INTERIOR.

### INSPECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Buenos Ayres, Octubre 1 de 1834.
*Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Al Sr. Ministro de Hacienda.

El Inspector general de obras públicas que suscribe, tiene el honor de poner en manos de V. S., la noticia del estado de las obras públicas, que se hallan al cargo de esta Inspeccion, hasta fin de Septiembre del presente año.

El Sr. Ministro le permitirá al Inspector advertirle que la noticia que corresponde al mes de Agosto, no ha sido publicada, sin duda por olvido.

Dios guarde muchos años al Sr. Ministro de Hacienda.

*Francisco de Doblas.*

—

NOTICIA del estado de las obras, al cargo de esta Inspeccion de obras públicas, hasta fin de Septiembre del presente año.

*Obras concluidas.*

La refaccion, amueblamiento y demas que corresponde á la sala y oficinas del Tribunal de Comercio, ha sido concluida á satisfaccion de los Señores que componen aquel Tribunal.

En el Cuartel de la Guardia Argentina, por órden del Sr. Ministro de Guerra, se han colocado entre puertas y ventanas, ocho piezas, y cerrado cuatro huecos que resultaron de puertas quitadas.

En la Sala de la Exma. Cámara se ha hecho una pequeña refaccion.

Se ha provisto al Hospital de Mugeres con cuatro escaños grandes, que pidieron ; y los habia sobrantes en el Tribunal de Comercio, y fueron destinados por esta Inspeccion á dicho Hospital.

Se han conducido las dementes que habia en la cárcel pública, al Hospital de Mugeres, donde ocupan el departamento destinado para esta clase desgraciada.

*Obras en ejecucion.*

La refaccion del cuartel que ocupa la Guardia Argentina, se halla en egecucion.

Se ha formado un presupuesto para la refaccion de la pirámide.

La pirámide se halla en ejecucion su refaccion, esta ha sufrido mucho daño en el último temporal.

Se ha practicado una medicion y demas diligencias, en un terreno de la parroquia de San Nicolas, donde se proyecta formar una escuela de niñas.

Se ha formado un presupuesto para el equipo de la capilla de la Guardia de la Federacion.

Los presupuestos para la refaccion del Hospital General de Mugeres y demas útiles, para aquella casa, se hallan listos para presentarlos al Sr. Ministro de Gobierno, por cuya órden se ha formado.

Reconocimiento é informe del estado del cuartel que ocupan los Defensores, por órden del Ministerio de la Guerra.

Presupuesto formado para la refaccion y blanqueo del cuartel de Defensores, que muy pronto será egecutado.

La Inspeccion se recibió de los amueblamientos de la casa de Gobierno, coches, servidumbre y otros depósitos bajo su direccion y responsabilidad, todo con formal inventario.

Buenos Aires, Oct. 1. ° de 1834.

*Francisco de Doblas.*

### CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor de la G. M.*

Cumplo con el deber que contraje con el público en mi comunicado que Vd. insertó en su diario núm. 3408. Rogué á aquel suspendiera el juicio que podia formar respecto á mi, porque podia entenderse que habria habido alguna indisposicion entre el Sr. Gen. Quiroga y yo, ó creerse que tenia alguna parte, cuando no la he tenido ni en las cartas á que me referí, ni en el otro comunicado que dió el Sr. Gen. Tambien ofrecí decir los motivos porque ellas fueron escritas, porque sabia que el Sr. Gen. en ningun caso puede querer que á un asunto que es solo mercantil y en el que se sabia tenia un interes, se le diere un lugar en la política, asi como no queria tener parte alguna en los reclamos de perjuicios que yo pueda hecer, como que soy el que hice los contratos, y el mas interesado ; tambien sé que alarmó la delicadeza del Sr. Gen., la calificacion de *clandestino* que se aplicó al contrato. Nada tengo que decir respecto al contenido de la carta del Sr. Gen., pues no he dicho que no sea cierto lo que espuso, tanto en el modo como tomó interes en uno de los contratos, como acerca de la cantidad de 150,000 pesos.

Tambien dijé que contestaria á la calificacion que el Sr. Diputado D. Nicolas Anchorena habia hecho de los contratos en su alocucion, porque desde que se ignora que para dar esta opinion se le haya preguntado al Ministro, que hizo uno y dos contratos, los motivos que le decidieron á ello no puede el público calificarlos porque se sabe que él debe contestar á esta parte asi como si cometió ó no infraccion de Ley. El quizá y sin quizá habria tratado de satisfacer á la pregunta y tal vez habria aducido ejemplos ó hechos que apoyasen el modo con que procedió.

Aunque V. sabe que el Sabado mandé recojer un comunicado que estaba en su oficina cuyo objeto era el anunciar que nada tenia que decir respecto á la persona del Sr. Gobernador ni otra alguna lo que manifiesta que no debo ocuparme de contestar á las ofensas personales que V. gratuitamente me ha dirijido ; sin embargo como V. me ataca tan cruelmente y con tanta personalidad yo debo decirle que cuando entró á celebrar el contrato hallé al Gobierno en grandes apuros y temiendo muy justamente el que de un dia á otro se lo considerase en banca-rota ; estos temores del Gobierno debieron tambien afectarme y hacerme concebir dificultades en descontar en la plaza los pagarés á un precio que no me fuese de un gran perjuicio, ó descontarlos al 5 ó 6 por 100, ó no poderlos descontar, lo que no carece de ejemplo ; por esto es que pedí se me entregasen cuanto antes los pagarés, y llamado el tesorero D. Felipe Escurra y á presencia del oficial mayor de hacienda D. Estevan Moreno, le espuso el Ministro que en atencion á que el dinero se necesitaba para pago de vencimientos cuya razon se me habia pasado, no importaba que mis entregas se hiciesen con tres ó cuatro dias de retardo pues no podia yo asegurar tener juntas las cantidades precisamente para los dias de los vencimientos, sin que esto alterase la sustancia del contrato que he sabido respetar y llenar ; he aquí la causa de las anticipaciones y postergaciones, que V. nota en su artículo contra mí.

Sin embargo de esa escasez de recursos con que V. me señala, yo he entregado todas las cantidades pactadas en dinero, y aunque no se ha vencido el término de la primera entrega en deuda clasificada, yo he puesto en manos del Gobierno mas de cien mil pesos en documentos de ella, y he suspendido entregar el resto porque no estoy obligado á ello por el tenor del contrato.

Conozco mi posicion respecto á la de mis adversarios: por lo mismo y por el convencimiento en que el público debe estar á este respecto, me abstendré de escribir sobre esta materia. Dígase en hora buena cuanto se quiera en mi perjuicio: bastante he dicho yo por mi parte (sin agraviar á nadie) para que los que procedan con buena intencion hayan formado su juicio

Saluda al Sr. Editor

Braulio Costa.

Buenos Ayres, Oct. 13 de 1834.

[En el proximo número contestaremos cuatro palabras al Sr. Costa.—La Gaceta.]

## LA GACETA.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 14 DE 1834.

La mas severa economia es indispensable para aliviar al Erario de sus gravámenes ; y esta economía se efectua por medio de la reforma que ha emprendido el Gobierno en los empleos. Al mismo tiempo la autoridad necesita de agentes que merezcan su confianza y pertenezcan á los Federales Restauradores ; y de aquí la necesidad de la reforma en los empleados que debe llevarse adelante con energía. No debe perderse un solo dia porque es un escándalo que continúen empleados en destinos honoríficos y lucrativos los que mas han hostilizado á la causa nacional que sostiene el *Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas*. Es un escándalo ver con intervencion en la administracion á los que pertenecen á un bando faccioso, dilapidador de la hacienda pública, y empeñado en la senda de los mayores estravíos. Reforma en los *empleos y en los empleados* es la necesidad generalmente sentida, y el voto pronunciado de la opinion pública.

Insistimos en la necesidad de reformar con preferencia las oficinas de la Fortaleza, donde hay tan empecinados secuaces de esa minoría desorganizadora ; donde se ha hecho siempre una guerra sorda á los Restauradores; y donde la intriga ha tomado siempre sus mas temibles armas. Allí debe removerse prontamente á todos los que son malos, y purificar esa atmósfera para que el contagio no se propague. En igual caso se hallan los empleados de Aduana, donde ha resaltado siempre la mas virulenta oposicion á los Restauradores. La administracion de justicia tambien necesita reforma, y mucha reforma ; en las cosas y en las personas; contrista el lúgubre cuadro que presenta este ramo, y no será una de las menores tareas del Gobierno el constituirlo en la posicion que le corresponde.

No solo á los empleos y empleados civiles debe aplicarse la reforma sino tambien á los militares. Deben desempeñar en este ramo todos los destinos de honor y confianza Gefes Restauradores, que han expuesto su vida en sosten de la Restauracion de las Leyes. Es justo que se les premie, y se haga una distincion importante entre estos ciudadanos fieles al llamamiento de la Patria y los que no lo han sido.

Nada diremos del Departamento general de Policía, porque su digno gefe emprendió muy á los principios las mejoras y reformas necesarias, y las ha continuado con una recomendable constancia, aun en medio de la administracion estraviada del Sr. Viamonte.

Asi, pues, el Gobierno, ya que ha iniciado la reforma no debe detenerse ni vacilar; y nos asiste un íntimo convencimiento de que la hará extensiva á todo y á todos. Así desaparecerán muchos obstáculos que hubieran impe-

dido la marcha de la administracion por la senda que le designa el voto de la mayoría. Asi no encontrará esas resistencias sordas y tenaces, esas maquinaciones de la intriga, esos ataques pérfidos de la simulacion que tantas veces han trabado la marcha de los Gobiernos restauradores. Sus enemigos, despojados de un influjo siniestro en la política, alejados de la economía administrativa, del manejo de las rentas públicas, y del mando de la fuerza armada, hallarán embotadas de un solo golpe las armas poderosas, que habia dejado en sus manos una generosidad mal correspondida.

Los recientes acontecimientos confirman nuestra justa animadversion contra esa minoría facciosa y empeñan todavia mas el celo del Gobierno en despojarla de su influjo. Las dos rebeliones de los unitarios en el Tucuman, su animosidad contra el benemérito Gobernador Heredia que les indultó la primera vez por un rasgo de magnanimidad, sus constantes manejos en las provincias interiores, dirijidos desde esta capital, son lecciones muy elocuentes que prueban y justifican nuestras representaciones. El Gobierno no debe perder de vista estos hechos; sino arrojarse con denuedo á cruzar para siempre planes tan desorganizadores.

—

## ONCE DE OCTUBRE.

El Domingo próximo pasado se reunieron los Restauradores á celebrar el aniversario del *Once de Octubre*. La concurrencia era numerosa, y los sentimientos mas patrióticos prevalecieron en ella. S. E. el Sr. Gobernador la honró con su presencia, confundiéndose entre el inmenso pueblo que le aclamaba, saludándole con vivas y salvas. Los Sres. Generales Mancilla, Rolon, Pinedo y otros Gefes Restauradores se hallaban mezclados en las filas populares; mientras que la *Sociedad Popular Restauradora* reunida en casa del Sr. Comandante Santa Coloma prorrumpia en las mayores demostraciones de júbilo.

Se digeron vivas al Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, á su amigo el General D. Juan Facundo Quiroga, al Gobierno que sigue una marcha tan conforme al voto general de la Provincia.—Tambien se victoreó á muchos Gefes y otros ciudadanos que se han distinguido por sus servicios á la causa popular; y el aniversario de la segunda Restauracion fué celebrado con entusiasmo.

S. E. dirigió una breve pero expresiva arenga á sus amigos los Restauradores, alusiva á las circunstancias: estaba conmovido en aquel acto interesante, circundado de un numeroso concurso que recogia ávidamente sus palabras, y le daba pruebas inequívocas de adhesion á su persona.

La alegria, la franqueza y el órden se ostentaban en aquella numerosa reunion popular, electrizada con recuerdos gloriosos y con el entusiasmo del patriotismo. Aquel mismo sitio en que se hallaban reunidos los Restauradores, habia sido en otras épocas de conflicto el teatro de sus combates contra la tiranía y opresion; y esta circunstancia era muy elocuente para los valientes que no podian haberla consignado al olvido.

En casa del Señor Don Agustin F. Wright tambien se reunieron varios Restauradores á celebrar el aniversario del *Once de Octubre*. Se pronunciaron bríndis patrióticos y conformes al voto de la mayoría de la Provincia, cuyo glorioso triunfo se festejaba en medio de las efusiones del júbilo y entusiasmo. Sentimos no poder dar mas detalles sobre el particular; pero nos complacemos en hacer este grato recuerdo.

¡Loor á los *Restauradores*, columna firme del órden y de la libertad!

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION,

*Individuos que han solicitado pasaporte*

Dia 12.

D. Paulino Acosta y un negro libre á la Banda Oriental.

Atanasio Zeballos á Santa Fé.

## INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 21.

De Chascomus ha conducido don Silvestre Paez 199 cabezas, compradas por don Juan Downes—73 á don Ramon Leguisamon, 3 á don Valentin Seiza, 2 á don Ramon Galindes, 1 á don Victoriano Barbosa, 42 á don José Maria Otamendi, 78 á don Feliciano Fulcos. Para saladero.

De Dolores ha conducido don Lucas Bustos 372 cabezas, compradas por don Francisco Saenz Valiente—318 á don Martin Campo, 1 á don Manuel Riso, 10 á don Silverio Barragan, 13 á don Pedro Honores, 16 á don Leandro Lopez, 2 á don Domingo Sosa. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Francisco Llanos 125 cabezas, compradas por don Marcelino Rodriguez—50 á don Gervasio Lopez, 75 á don Pedro Gonzales. Para abasto.

Del Monte ha conducido don Ventura Amarillo 26 cabezas, compradas por el introductor—6 á don Basilio Maidana, 5 del conductor, 10 á don Santiago amarillo, 1 á don Eugenio Cobos, 1 á don Alberto Peralta, 3 á doña Salomé Rodriguez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Juan P. Caminos 11 cabezas compradas por don José Maria Dávila, 8 á don Domingo Ramires, 9 á don Simon Llanos, 1 á don Alejos Llanos—para el abasto.

Dia 22.

De la Magdalena ha conducido don Bartolo Molina 33 cabezas compradas por don Eduardo Armestron, 10 á don Mariano Cabrera, 18 á don Santiago Salomon, 1 á don Felix Vidal, 1 á don Feliciano Preciado. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Santos Mendoza 28 cabezas, compradas por don Manuel Benavento—7 á don Marcos Gormigo, 11 à doña Victoria Velazquez, 1 á don Francisco Huerta, 4 á don Santos Bravo, 2 á D. Henrique Sotelo, 7 á don José Machado, 4 á don Dionisio Sampallo. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Antonio Ramos 20 cabezas, compradas por el conductor—á don José B lches. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don José Ledesma 103 cabezas, compradas por don Bernardo Alvarez—100 á don Ignacio Correa, 3 á don José Aguilar. Para abasto.

Del Monte ha conducido don José Aisamendi 5 cabezas, compradas por don Gregorio Rivas—á don Eugenio Cuevas. Para abasto.

Dia 23.

De San Vicente ha conducido don Lorenzo Diaz 8 cabezas, compradas por el conductor—4 á don Andres Casa, 2 á don Manuel Sarza, 2 á don Juan Crisóstomo Pabon. Para abasto.

Dias 24.

De Chascomus ha conducido don Miguel S. Vera 23 cabezas, compradas por don Martin Elorden—15 á don Leonardo Pereira, 3 á don Pablo Romano, 4 á don Juan Angel Llanos, 1 á doña Teresa Diaz. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Cándido Reyes 115 cabezas, compradas por don Manuel Castaños—á don Felipe Senillosa. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Gregorio Correa 81 cabezas, compradas por don Juan Iturrieta—á don Eugenio Antonio Muñoz. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Juan Rafael Oromí 201 cabezas, compradas por el conductor—20 á don Bonifacio Arias, 94 á don Bernardo Surista, 24 á don Cándido Gallo, 51 á don Felipe Girado, 10 á don Benito Santillan, 1 á don Mariano Fernandez, 1 á don Juan Fernandez. Para saladero.

De San Vicente ha conducido don Ramon Quiroga 48 cabezas, compradas por don Baltasar Jimenez—á don Juan José Viamonte. Para saladero.

Dia 25.

Del mismo destino ha conducido don Manuel Ramirez 4 cabezas, compradas por el mismo conductor—á don Miguel Medrano. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Juan Palomeque 120 cabezas, compradas por don Pablo Aberastegui—118 á don Gervasio Rosas, 1 á don Mariano Alvarez, 1 á don Juan Frete. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Nicolas Aguirre 20 cabezas, compradas por el conductor—á don Juan José Lomes. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Santiago Parra 10 cabezas, compradas por el conductor—á don Manuel Sanchez. Para abasto.

Dia 26.

De San Vicente ha conducido don Manuel Serrano 23 cabezas, compradas por el conductor—1 á don Luciano Arista, 17 á don Ignacio Gaete, 4 á don Francisco Arista. Para abasto.

Dia 27.

De Quilmes ha conducido don Cecilio Ballejos 21 cabezas, compradas por el introductor—16 á don Miguel Barragan, 5 á don Calisto Godoy. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Matias Amaya 54 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan—á don Mariano Fernandez. Para abasto.

Dia 28.

De la Magdalena ha conducido don Juan Gutierrez 21 cabezas, compradas por el conductor—6 á don Alberto Giles, 1 á doña Tomasa Miguens, 3 á don Francisco Maciel, 1 á don Mariano Arias, 5 á don Gabriel Peredo, 1 á don Lino Suarez, 1 á don Julian Borlin, 2 á don Ramon Arce, 1 á don Pedro Ruiz diaz. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Casiano Colares 64 cabezas, compradas por don Manuel Colares—20 á don José A. Barro, 25 á don Vicente Monjan, 16 á don Mateo Cascaravilla, 1 á don Fulgencio Sedano, 2 á don Justo Velasquez. Para abasto.

—

TABLADA DEL NORTE.

Dia 2.

De Lobos ha conducido don Hilario Casco 17 cabezas, compradas por el introductor—9 á Da. Isidora Duarte, 2 á Da. Carmen Gonzalez, 1 á don Juan Salguero, 4 á don Lucas Diaz, 1 á don Juan Robledo.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Luis A. Ramos 6 cabezas, compradas por el introductor—del mismo.—Para el abasto.

Del Pilar ha conducido don Gabriel Jara 6 cabezas, compradas por el introductor—á don Eustaquio Cufré.—Para el abasto.


## AVISOS NUEVOS.

## TEATRO.

—

FUNCION 14 DE LA 4.ª TEMPORADA

*Hoy Martes, 14 de Octubre de 1834.*

Despues de la Sinfonía de costumbre, se representará la interesante comedia en 3 actos, y de grande espectáculo, titulada—

LOS ASESINOS DE FLORENCIA

ó SEA

*LA QUINTA DE PALUCI.*

Y terminará la funcion con un divertido

**SAINETE.**

*A las siete y media.*

## Removal.

THE *Office of HORNE & ALSOGARAY, Ship Brokers, has been this day removed to No. 102, calle de la Piedad, a few doors above their former stand. Buenos Aires, Oct. 13th, 1834.*

## For Liverpool,

*DIRECT.*

PASSAGE ONLY.

*The well known, fast-sailing A. 1. British Barque MARY WORRALL, David Smith, Master, will leave this on or before the 25th inst. weather permitting, and can still accommodate Passengers in comfortable style.*

*Apply to captain David Smith, at Mr. Lumb's, No. 28 calle de Cuyo, or to his consignees*

*McCRACKAN & JAMIESON,*

*or to*

HORNE & ALSOGARAY,

*Licensed ship Brokers,*

O14 No. 102 calle de la Piedad.

## Aviso interesante.

EN la Herreria calle de Cuyo No. 249, se venden frenos de medida, media medida y cargazon, por mayor y menor, á precios equitativos. o14 3p

## OJO AL AVISO.

SE vende la Pulpería en la calle de la Florida No. 149, frente á la esquina del General Soler, su principal como de 3 á 4 mil pesos; hace un gran diario y tiene altillo, corral, trastienda y un cuarto mas. El que guste comprarla puede ocurrir allí mismo. o14 3p

## AVISO.

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores Marítimos, avisan al Público, haber trasladado su Escritorio á la calle de la Piedad No. 102. o14

## OJO AL BARATILLO.

MARROQUINES de todos colores
Tafiletes idem
Becerros del pais
Becerros franceses grandes y chicos
Botines y remontes imprensados
Cueros de potro de toda clase
Hilo de zapatero idem
Suelas idem
50 hasta 60 mil baldosas de Es aña

Se venderán todos estos renglones en las cantidades que necesite el comprador, calle de la Florida No. 68: á mas todos los renglones que necesitan los zapateros. o14 3c

## AVISO DE LA POLICIA.

SE previene al Público que con arreglo al arancel últimamente formado, desde el dia 15 del presente mes, deberá tener el real de pan blanco seis onzas, y el medio de bazo cinco y media, y que no siendo suficiente el celo de los empleados del Departamento para evitar el fraude, que suele hacerse por parte de los elaboradores de dicho renglon, se suplica à todos los ciudadanos denuncien á los encargados de vigilar sobre el cumplimiento de esta resolucion las fallas que advirtieron.

Octubre 13 de 1834.

PARA

## El Rio Janeiro.

Saldrá precisamente hácia fines del que rige, el superior bergantin brasilero DOS AMIGOS. Las personas que gusten cargar, ó tomar pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran al capitan ó á su consignatario

D. JUAN DA SOUSA MONTEIRO,

o14 8p Calle de la Universidad No. 103.

## Aviso de albañi-

LERIA.

LOS SR. que tengan necesidad de la persona de un maestro de albañileria, pueden ocurrir á tomar razon, en la calle de Cuyo número 103, en la misma casa de Almeira, y él responderá del trabajo que haga. Allí mismo hay con quien tratar. o14 5p

## AVISO.

En el dia 4 del presente se huyó un negro portugues: tiene en el lado izquierdo de la cara una cicatriz como de un tajo ya cerrado, y el mismo lado mas alto, estatura bajo y fornido, le faltan dientes, como de 30 años de edad, sin barba, en la canilla izquierda tiene una herida ya sana. El que lo entregue en la calle de la Victoria No. 111 será gratificado con 25 pesos. o14 3p

## Se vende,

EN 600 pesos moneda corriente, un criado jóven, se halla en el Depósito de Policía. Quien lo necesite podrá ocurrir á la calle de las Piedras No. 34. o4 tfac

## Academia Teórico-

PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL Pro-Secretario Dr. Don Antonio Aberastain, disertará el Miércoles, 15 del corriente, à las 5 de la tarde y sostendrá las proposiciones siguientes—

1.ª "La usura no está prohibida por derecho natural, ni divino."

2.ª "Por consiguiente no debe prohibirse por derecho civil."

3.ª "El interes estipulado en que no hay lesion enorme ó enormísima calculada segun la costumbre comercial, debe mandarse pagar por el Juez."

4.ª "La verdadera tasa del interes no estipulado es la costumbre del comercio."

5.ª "Por la oblacion y consignacion del capital é intereses vencidos, se libra incontinenti el deudor de los que despues se vencieren."

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1834.

(El Secretario)

ANGEL MEDINA.

## AVISO

SE vende una criada propia para todo servicio: el que la quiera comprar ocurra a la calle de la Florida No. 4. 1p


## HOMENAGE DE RECONOCIMIENTO.

*Sr. Editor del Universal.*

Sírvase V. franquearme sus columnas, para hacer una justa demostracion de agradecimiento al Sr. Capitan del Paquete Nacional ROSA, D. José Muratori, por su conducta, y la de su tripulacion, en su último viage de Buenos Aires.

Salimos de aquella capital, el 24 del pasado, viniendo de pasageros en dicho paquete, con otras muchas personas, entre ellas varias señoras y niños. El espantoso temporal del 25, puso el buque en el mayor conflicto; pero la destreza, e infatigable vigilancia del señor Muratori y su gente, condujo el paquete á fondear cerca del Monte de Santiago, en la costa de Buenos Aires; donde permanecimos hasta el amanecer del dia 28.—En los dias 25, 26 y 27, especialmente en la mañana de este último, el temporal fué tan desecho, como no hay memoria de otro desde el año de 1820; y en todos aquellos dias el Capitan Muratori no cesó un momento en el mas activo é inteligente trabajo, al paso que consolaba y atendia personalmente al cuidado de los pasageros.

El excelente estado en que tiene su buque, lo bueno de sus aparejos, y los repuestos de todo lo necesario, nos ha evitado un naufragio, que parecia inevitable. El paquete estaba fondeado con dos amarras, ambas de cadena, pero una de la anclas empezó á garrear el Sábado, por haberse roto con la violencia del tiempo: y en el momento se fondeó otra que tenia el buque de repuesto: poco despues, la violencia del temporal llegó á términos, que la goleta reventó, por cerca del ancla una cadena, que serviría para buque mucho mayor, y que tenia 50 brazas fuera.

Por último, despues de tres dias de un trabajo incesante, y de un cuidado sin igual, con sus pasageros el Capitan Muratori tuvo la satisfaccion de ver coronados sus esfuerzos, salvando sin menor avería de un temporal, que ha causado tantos desastres en la rada de Buenos Aires; y que hubiera sobrecojido á un marino que no tuviera la intrepidez é inteligencia, que distinguen al Capitan Muratori.

Hemos creido, pues llenar un deber de gratitud y de justicia, haciendo esta manifestacion pública de los elogios que son debidos al señor Muratori y su tripulacion, y del agradecimiento en que estamos siempre todos los que nos hallamos en aquel lance.

Sírvase V. pues, publicar estas líneas y se lo agradecerán—

LOS PASAGEROS DE LA ROSA.

—

*Sr. Editor del Estenógrafo.*

Muy Sr. mio:

No pensaba incomodar la atencion de V. hablándole de un asunto que ya vió la luz el Sábado 4 del corriente en el Universal num. 1529, pero, la llegada de algunos pasageros y las cartas de Buenos Aires que hablan de la inquietud que reinó en aquella capital en los dias 25, 26, y 27 del pasado Septiembre, con motivo de la supuesta pérdida del paquete *Rosa*, á causa del extraordinario temporal, todo esto me obliga, como digo, á suplicar á V. se tome la incomodidad de insertar en su diario, que soy un padre agradecido al digno D. José Muratori, (su piloto y tripulacion del referido paquete *Rosa*:) por los conocimientos naúticos, su envidiable serenidad en los peligros que le rodearon al frente de la Ensenada (adonde pudo fondear bajo el temporal del 25 del pasado, que ha envuelto en el paño del dolor á tantas familias, segun pormenores detallados por varias personas de Buenos Aires,) me han proporcionado la dicha de verme rodeado de una amante esposa y de mis queridos hijos. Gócese el corazon del capitan Muratori con la lectura de estas líneas y concédale el Cielo á todos los pasageros de Buenos Aires, á ésta, un capitan como el del paquete *Rosa*. He satisfecho una de las obligaciones de mi agradecimiento: ahora ruego á V. la publicidad y colocacion de estos renglones para que llame la atencion de los Sres. editores de Buenos Aires, é incite á leerlos en el momento que lleguen á sus manos.

Quedo de V. Sr. editor su afectísimo S. S.

*El Padre de familia reconocido al capitan de la Rosa.*

## CIRCO OLIMPICO

2a. Noche de la 3.ª Temporada

—

EL MIERCOES, 15 de Octubre.

*Segunda representacion de la comedia inglesa "La Medianoche.*

*Sale por primera vez el Sr. Laforest montado en un caballo sin silla ó riendas.*

I.

La funcion dará principio, con una

**Grande Entrada**

DE OCHO CABALLOS,

Bajo la direccion del Sr. La-Forest y la Sra. Smith.

II.

TRANSFORMACION del saco ó el Payaso engañado por una muger, en dos caballos por el Sr. Hammond, concluyéndose con el baile EL FRICASE.

III.

El Sr. La-Forest sacará su hermoso caballo Selim, el cual hará de doméstico, trayendo á la voz de su amo un látigo, sombreso, pañuelo, canasto &c., y egecutará otras muchas pruebas de sagacidad.

IV.

VOLTEO PARADO

Por toda la Compañia,

En el que el Sr. Laforest tomará parte y dará una porcion de vueltas de carnero.

PAYASO....... MR. HOFMASTER.

V.

Ejercicios ecuestres en DOS CABALLOS, por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará un número estraordinario de sus mas árduas y elegantes pruebas, dando muchos saltos por encima de varios objetos y por arcos; y concluirá cargando al señor Hofmaster sobre sus hombros.

VI.

El Sr, Laforest saldrá por primera vez montado en un caballo sin silla ó riendas, exhibiendo, mientras anda este á toda carrera, muchas pruebas y actitudes elegantes.

VII.

*Por segunda vez á solicitud de varios SS.*

Terminará la funcion con la celebrada comedia inglesa de Mrs. Inchbald en tres actos titulada "La Media Noche"

| *Personages.* | *Actores.* |
| --- | --- |
| Marques | Mr. Laforest |
| Ambrosio | " Hofmaster |
| General | Aficionados |
| Sebastian | Aficionados |
| Nicolas | Aficionados |
| Matias | Aficionados |
| Cecilia | Mrs. Smith |
| Flora | Mrs. Smith |
| Julia | Srta. Henriqueta. |

A fin de que concluya la funcion á una hora regular, dará principio á las 7½ en punto.

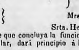

## REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Almacen del finado D. Jorge Watson, calle del 25 de Mayo No. 64.

El Miércoles, 15 del corriente, se rematarán, á la mejor postura, los siguientes artículos—

Jarcia, estopa, canastos, cajones vacios, sal, ají, hoces, ollas con tapa, aceite en canastas, jabon, encurtidos, tinta de escribir, salsas, alberjas partidas, ladrillos para afilar cuchillos, plomo en plancha, carne salada, yerba, jamones, brea, resina, damajuanas vacias y tarros para aceite &c., aceite de alumbrar, ginebra de Holanda, cebada pelada, mantequilla de Irlanda, vinagre, tisa, harinas, velas de sebo, sartenes, té imperial, tirantes, zapatos, bandejas, negro humo, aceite linaza, vino Burdeos y de frontiñan en cajones, clavo y flor de clavo, nuez noscada &c. &c.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

DEL BERGANTIN VESUBIO.

*En la Alameda.*

El Jueves 16 del corriente se ha de rematar, por órden del Tribunal de Comercio, en un solo lote

El casco, aparejo, velamen y demas correspondiente al "*Bergantin napolitano Vesubio,*" en el estado en que se halla barado en el bajo de la Recoleta, segun el inventario que está de manifiesto en casa del rematador, tasado todo en 27,108 pesos moneda corriente.

Se rematará a las 11 en punto.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

En la casa No. 95, calle de la Florida esquina de la calle de Cuyo.

El Viernes, 17 del corriente, se rematarán á la mejor postura, todos los muebles de dicha casa pertenecientes á un caballero estrangero próximo á ausentarse del pais

Una mesa redonda de caoba
Una dicha de sofa de idem
Dichas de arrimo de idem
Guarda ropa de idem
Cómodas de idem
Sillas de estrado
Sofás, espejos para sobre chimenea y otros
Cuja de caoba, cortinas y colchones
Una chimenea francesa elégante guarnecida de mármol
Otras varias estufas
Tinas de baño
Alfombras, loza china
Candeleros &c. &c.

La casa estará abierta el Jueves para los señores que gusten ver los muebles.

*Igualmente*

Un carreton liviano con caballos maestros.

A las 11 en punto.

## COLECCION

*De los principales proyectos, compuestos por órden del Superior Gobierno de Buenos Ayres, desde el año de 1828 hasta 1835, por D. Carlos Zucchi, Ingeniero Arquitecto de esta provincia de la República Federativa Argentina: á los que se agregan otros de edificios públicos ó particulares que él mismo ha proyectado para varios ciudadanos de esta parte de América del Sud.*

PROSPECTO.

El anhelo de una nacion nueva por enriquecer las Provincias con edificios reclamados por la dignidad del culto, por la humanidad afligida y por el bienestar de la poblacion, y para perpetuar sus glorias con monumentos duraderos, es el timbre mas brillante del amor patrio que la anima y del estado adelantado de civilizacion en que se halla.

Honrado desde años con la benévola confianza del Gobierno para la formacion de los proyectos de Obras Públicas, me ha parecido que el modo mas digno é inequívoco de manifestar mi gratitud hácia un Pueblo que me ha acojido con la mayor hospitalidad, seria la publicacion de los trabajos que me han sido encomendados en beneficio de la nacion, durante el periodo que espresa el título de este prospecto.

En la ejecucion de mis composiciones nada he introducido de fantástico ni de superfino; nuestra época, dirijida toda á lo realmente útil, deja lo *bello ideal* por lo practicable y necesario.—Presentando el complexo de mis tareas al juicio del público, no me ha lisonjeado la idea de que sean de un órden superior, ni de un mérito tal que puedan procurarme alguna gloria, aunque formadas, debo decirlo, con la guia de los maestros mas célebres del arte; mas habiendo nacido bajo las filantrópicas miras de un Gobierno patrio, he creido que al mismo tiempo que no carecerian de interesar á las clases dedicadas á las ciencias y á las artes, serian sobre todo agradecidas por los Argentinos verdaderamente amantes de su patria, encontrando en la poblacion que ofrezco la ocasion de trasmitir á las generaciones venideras las pruebas de cuanto han hecho ó intentado hacer sus padres para prepararles un feliz porvenir.

Todos los proyectos que me propongo publicar han obtenido la aprobacion del Superior Gobierno, y deben conservarse en los archivos; pero, si por una de aquellas circunstancias que no es posible preveer, algunos de ellos se hubiesen extraviado, la Coleccion que anuncio podrá sola oportunamente reemplazar los originales, pues que mi intento es reproducirlos con la mas escrupulosa exactitud, mediante los estudios que me han quedado cuando medité su composicion.

Espero que el ilustrado público de la América del sud no estrañará si á los proyectos arquitectónicos nacionales he agregado los de algunos edificios que me ha cabido la honra de componer para vários ciudadanos, destinados para utilidad pública y para uso propio, habiendo adoptado en estas composiciones por insinuacion de los mismos propietarios un estilo sencillo y económico mas conveniente con las costumbres de un pueblo republicano, donde no ha penetrado el fausto destructor de la moral y de todos los principios sociales; me ha parecido que su publicacion mereceria un agradecimiento general tanto por los ejemplos que puede ofrecer á los que quisiesen imitarlos, cuanto para probar que todo individuo de la GRAN FAMILIA está animado del mismo celo por el engrandecimiento y adelanto del suelo natal.

PLAN DE LA OBRA.

—

INDICACION SUMARIA DE LOS OBJETOS QUE FORMARAN LA COLECCION.

—

PRIMERA PARTE.

TRABAJOS ARQUITECTÓNICOS NACIONALES.

| | Núm. de los diseños. |
|---|---|
| Mercado de las Artes | 4 |
| Cárceles, conforme al sistema de Howard. | 9 |
| Panteon para los hombres ilustres | 7 |
| Monumento nacional | 2 |
| Monumento á los hombres ilustres | 2 |
| Hospital general para ambos sexos | 14 |
| Almacenes bajos, en el costado del Fuerte que mira al Este. | 12 |
| Alameda y Paseo público | 3 |
| Plaza de la Victoria, lado de la vereda ancha | 8 |
| Palacio Episcopal | 10 |
| Iglesia de los Quilmes | 6 |
| —— de S. José de Flores | 6 |
| Cementerio General del N | 4 |
| —— del O | 3 |
| —— agregacion al del N | 5 |
| Monumentos para el Cementerio | 28 |
| Monumento para erigir en la coliná de Clemente Lopez | 9 |
| Puentes de material | 4 |
| —— de madera | 6 |
| Fiesta de la Federacion Argentina | 8 |
| Fiestas Mayas desde 1828 hasta 1834 | 24 |
| Honores fúnebres al Sr. Gobernador Dorrego | 12 |
| Catafalcos | 12 |
| Iglesia de Santa Fé | 14 |
| Reconocimiento gráfico del Templo de S. Francisco | 5 |
| Escuela de niñas | 4 |
| Portada de la glesia de S. Miguel | 3 |
| Suma | 224 |

—

SEGUNDA PARTE.

TRABAJOS ARQUITECTÓNICOS POR COMISION DE PARTICULARES.

—

PRIMERA SECCION.

PARA BUENOS AIRES.

| | |
|---|---|
| Muelle de madera | 5 |
| Baños públicos | 7 |
| Pasage cubierto | 9 |
| Colégio de niñas | 10 |
| Casa del Sr. Dr. D. J. D | 10 |
| —— del Sr. General D. J. M. P | 5 |
| —— del señor D. M. A. de P. | 10 |
| —— del señor General D. T. G | 5 |
| —— del señor D. L. M | 5 |
| Várias casas de particulares | 24 |
| Casa de campo para el señor D. J. R. L | 8 |
| —— del señor D. F. C | 4 |
| Varias casas de campo para particulares | 12 |
| Cotejo de los templos Protestante y Presbiteriano ingleses | 8 |

—

SEGUNDA SECCION.

PARA MONTEVIDEO.

| | |
|---|---|
| Capillas del Sagrario | 12 |
| Casa del Sr. D. X. G. de Z | 5 |
| —— de la Sra. Da. J. R | 6 |
| Teatros | 14 |
| Catafalcos para las exequias de la Emperatriz del Brasil | 10 |
| Total | 393 |

NOTA.—Los diseños representan los planos, cortes, elevaciones, y detalles.

Los 393 diseños, de que se compone la Coleccion, formarán un volúmen en folio de 80 láminas cuando menos, grabadas á *contornos* (*au trait*) con el correspondiente texto igualmente en folio (*papel Jésus*), en el cual se hallarán reunidos los decretos ó acuerdos que han motivado la formacion de los proyectos y lo concerniente á su aprobacion.—Las memorias ó informes con que el arquitecto los elevó al Gobierno; asi como el resúmen de los presupuestos (en moneda nominal reducida á valor metálico) para aquellos proyectos que fueron acompañados con este documento:—las esplicaciones de los planos, cortes, elevaciones y detalles; y otros apuntes necesarios para la completa inteligencia de la obra sea por lo que respecta á los monumentos nacionales, como á los particulares.

Me hubiera sido sumamente satisfactorio haber podido emprender por mí solo la publicacion de la obra que anuncio, pero los crecidos gastos que se necesitan, superiores á mis alcances, me obligan á hacerlo por medio de una suscripcion, contando con la cooperacion de los ilustrados Argentinos, y de los ciudadanos de la América del Sud á quienes mas que á ninguno le interesa tan inmediatamente; sin embargo pudiendo tener la dicha de recolectar 250 firmas, aunque apenas suficientes para cubrir las dos terceras partes de los gastos, no trepidaré en dar mano á la publicacion, deseoso de presentar cuanto antes al público Argentino el homenaje de mi estimacion y reconocimiento.

El valor de la obra completa, para los suscriptores de la provincia de Buenos Aires y demas provincias de las Repúblicas de la América del Sud, está fijado en 20 pesos fuertes, cuya publicacion se efectuará en 10 cuadernos de 8 láminas cada uno con su correspondiente texto esplicativo; y la Coleccion será aumentada con algunas láminas que representarán varios pensamientos arquitectónicos del autor para esta ciudad, que los señores suscriptores recibirán sin que les cause mayor gasto del que esta fijado por ella.

Es mi firme intencion dar principio incesantemente á la publicacion luego que haya reunido el número suficiente de suscriptores: lo que anunciaré publicando el catálogo de los señores que me hayan honrado con su firma, fijando al mismo tiempo las épocas y el conducto por donde recibirán los cuadernos, sin que esto les ocasione mas gasto del que corresponde á la parte de la publicacion que les será remitida, escepto el *porte* para los que no son de la República Federativa Argentina.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1834.

CARLOS ZUCCHI.

Desde la fecha se reciben suscripciones en casa del autor, calle del Perú N. 19.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco num. 19.

Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo num. 75.

Libreria de la Independencia, calle del Perú num. 66.

Idem del señor de Marchi, calle de la Florida num. 19;

Idem del señor Steadman, calle de la Catedral num. 30.

En el papel sellado, calle del Perú, num. 100.

NOTA.—Los señores que quieran honrar la suscripcion con su nombre, podrán remitir ó dejar en los parages arriba espresados el presente Prospecto, llenando en lo que le corresponda el documento que sigue, y que quedará en poder del autor.

Yo el abajo firmado, vecino de calle núm. declaro suscribirme á la Coleccion de los principales Proyectos Nacionales, anunciada en este Prospecto por el Arquitecto D. Cárlos Zucchi, y que se compone de diez cuadernos en folio con texto, por N.° exemplar al precio de dos pesos fuertes cada Cuaderno, que pagaré al recibirlos de mano de la persona que al efecto se nombre por el indicado Sr Zucchi.

---

## Se vende,

Una QUINTA de 15 cuadras de terreno, lindera con la Chacarita de los Colegiales. Tiene una Casita con 4 piezas, pozo de balde &c.; 5 cuadras de monte, 6 id. de alfalfar, y de 300 á 400 árboles frutales, con buen cerco. Ocúrrase á tratar con Patricio Jones, en la misma Quinta, ó á la calle de la Reconquista No. 126. s30tfc

---

## *Wanted a Cook*

WHO can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a26tfs

---

### AVISO.

HABIENDOSE presentado D. Andres Anastay al Tribunal de Comercio pidiendo cinco años de espera y haciendo manifestacion de sus bienes, ha resuelto este, con fecha 2 del corriente mes, se avise por los periódicos á todos los acreedores de Anastay, para que concurran á la oficina del actuario que firma por el término de ocho dias, y presenten en ella todos los documentos que tuvieren de sus acreencias contra el referido Anastay.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1834

o11 3p GOMEZ

---

## Diligencia de S. Isidro y la Punta de S. Fernando.

DE la Cocheria de San Miguel media cuadra para el campo, saldrá todos los dias que el tiempo lo permita, un carruage de cuatro ruedas, muy cómodo: yendo seis personas por el precio de diez pesos cada una, y dicha suma será abonada al recibir una papeleta que dará el dueño del carruage. Tambien se reciben encomiendas para entregar en dichos puntos con la mayor seguridad. La hora de salir de la ciudad los Domingos, será á las cinco de la mañana, y los dias de la semana á la hora que mas convenga á los Sres. pasageros. s26 1mp

---

## Se alquila

La Barraca conocida por de Llavallol, situada sobre el Riachuelo, muy propia para los negocios; tiene una buena prensa, tres almacenes superiores; hay tambien un galpon de salar cueros, el mejor de su clase.

Para tratar ocúrrase á la casa de los Sres. Dickson y Ca. calle de la Reconquista No. 20. s25 1mc

---

## *Aviso á los Almaceneros, Zapatero y Particulares.*

HAY de venta, en la calle de Maypú, No. 76—

Betun ingles en tarros de 3 menas—Los mayores, docena, á 32 ps.; los medianos á 26 ps.; los chicos á 13 ps. Alpiste á 13 ps. arroba. Anis superior, en grano. Plumas de escribir. Pimenton. Comnios. Gi-nebron. Sanguijuelas de Europa. Cardenillo. Papel de estraza catalan. Goma laca superior. Cigarros de Virginia, en cajones de á 1,000. Rapé Macuba, en botellas, de tres clases. o6 15c

---

## *AZAHARES,*

SE compran en la Confiteria de la Comedia. s24tfs

---

## *Carta*

DEL RIO DE LA PLATA,

CORREGIDA POR D. BENITO AIZPURUA.

LA mejor que se ha publicado hasta el presente. Se hallará por el moderado precio de 3 pesos. en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54. o7tfs

---

## *A los comerciantes,*

LITIGANTES Y DEMAS

QUE TENGAN QUE HACER PAGOS EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

---

## Aviso de la Policia.

HAN sido encontradas doce letras de cambio giradas en varios puntos de Francia y para diferentes personas en los años 23 y 24. La persona que se considere con derecho puede ocurrir á este Departamento donde le serán entregadas.

o11

---

## De 10 á 12 mil Ps.

SE dan á rédito sobre hipoteca libre de de todo gravámen y de mayor valor; ó tambien por letras de dos firmas de toda satisfaccion al premio de 2 por 100 al mes. El que se interese por ellos puede ocurrir á la calle de la Plata No. 83.

o11 3p

---

### AVISO.

SE vende en la Punta de San Fernando, un terreno con rancho que hace esquina á la plaza de aquel Pueblo. Quien se interese por él ocurra á tratar á la calle de Maipú No. 40. o11 3p

---

## Ama de Leche.

EN la calle de Cangallo No. 210, se quiere tomar una ama para criar una niña recien nacida. La que quiera conchavarse es preciso que tenga personas quienes garanticen su conducta.

o11 3p

---

## Las reflexiones

HECHAS POR DOS APOSTOLICOS

En impugnacion

DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 1834,

*Sobre la reclamacion del* DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon*, In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

---

## Batidor.

SE necesita uno para la Gaceta: ocúrrase inmediatamente. o13

---

### *AVISO.*

EL que tenga seis carretas de cuenta, completamente aparejadas, y quiera venderlas, deje en esta imprenta el número y casa para pasar á tratar y verlas.

o13 4p

---

## Maiz desgranado.

SE venden á bordo, de 600 á 800 fanegas. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 109. s12tfs

---

## Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fraguas, hay de venta en el Café que fué de la Comedia. jl 3tfs

---

## AVISO.

SE suplica se devuelvan al No. 59, calle del 25 de Mayo, las siguientes obras que llevan estampado el nombre del Establecimiento á que pertenecen:—Penny Magazine, Parte 27 desde Junio 7 hasta Junio 28 de 1834—Mirror, Parte 153, de Junio 1834. o8tf*

---

## Maderas en venta.

*Interesante á los carpinteros &c.*

EL cargamento de maderas conducido por el Bergantin Americano "David Moffit," se está descargando, y se halla de venta en la casa calle de la Piedad No. 125, consiste de lo siguiente—

Tablas de pino
Tablones de id.
Tirantillos de id.
Tablones de fresno
Tirantillos, Birch maple y White wood. o8tfc

---

## Nuevo surtido de

FERRETERIA &A.

RECIBIDO últimamente de Inglaterra á precios muy acomodados—Se vende en el almacen, calle de Maypù número 14.

*Tachos* de fierro para derretir sebo, de 50 y 60 galones
*Pesas* de fierro colado, de buena hechura, de 50, 25, 12, 6. 4, 2 y 1 libra
*Azadas, Escardillos y Rastrillos* para jardineros &c.
*Picos* de diferentes hechuras
*Medias Lunas* muy buenas para los abastecedores
*Arcos* de fierro de varios anchos
*Carbon* de piedra muy bueno, á bordo ó en tierra.
*Taladros* con sus fierros, muy superiores, para carpinteros.
*Candados* de metal amarillo
*Hoces* de No. 3, 4 y 5
*Guadañas* muy superiores
*Chimeneas* inglesas de muy buen gusto
*Guarda-fuegos* id. id.
*Cocinas Económicas*
*Clavos* surtidos de 1½ hasta 8 pulgadas
*Ollas* de fierro de ½ hasta 6 galones
*Planchas* de fierro No. 3 á 6
*Palas* de cubo surtidas
*Rondanas* de fierro para pozo
*Cadenas* id. id.
*Arados escoceses* de la Fábrica de Morton, Leith
*Ejes de carretas* con sus bujes
*Bujes* para carretas de buey
*Fierro* para hacer ejes de carretas, muy bueno
*Estaño* de la mejor clase
*Piedras* de vuelta chicas y grandes, para afilar
*Tijeras* para podar
*Cuchillos, Limas y Tenazas* para zapateros
*Plancha* de metal amarillo
*Polvos* para hacer tinta de escribir
*Género de cerda* de 18, 23 y 25 pulgadas
*Papel de cartas* muy rico
*Idem* para envolver té &c.
*Manteca* buena de Holanda, *muy barata*
*Jabon* de perfume de varias calidades
*Gènero de Lija,* de nueva invencion: este articulo ofrece grande ventaja sobre el Papel de Lija, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel. a21 tfs

---

## POLVO DE LADRILLO.

EN la quinta conocida por la que fué del finado Undiano, sita entre el Hospicio y los corrales del Miserere, se vende polvo de ladrillo, con la inteligencia que llegando la cantidad á una carga se dará puesto en casa del comprador á los mismos precios que se vende en las demas fábricas, y yendole á buscar se hará una rebaja. o9 1mp

---

## *Aviso interesante á*

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.

---

## *La Lanza Federal.*

PERIODICO redactado bajo los auspicios de la Sociedad Popular Restauradora—

Se publicará su primer número el Miércoles próximo. Saldrá dos veces á la semana por la Imprenta de la Libertad.

Precio de la subscripcion 3 pesos mensuales. o13 3*

---

## Conveniencia.

SE vende un almacen pulpería, de corto principal, que hace buenos diarios, situado en la Plaza del Buen Orden ó Monserrat No. 118, por tener que ausentarse su dueño. La casa tiene la mejor comodidad, y se harán ventajas al que quisiere comprarla. o13 3*

---

## *Avis á Messrs. les*

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient sien le charger de ce soin. Il demeu r rue de Potosi No. 90, où l'on pourre baddreser à toute heure dl fea ourièe.*

---

## Geringas,

DE todos tamaños, hay de venta en la calle de Cangallo, Confitería Contigua á la Comedia. Igualmente se hallará una partida de zapatos propios para exportacion, por no haber vencido el término que concede la ley. o4tfs

---

## DIBUJOS PARA BORDADO.

SE ha sacado últimamente un surtido de los dibujos mas elegantes, tanto para vestidos, velos, pañuelos, como para tiradores y bordados blancos, en la Litografia del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19 o9

---

## *Aviso á los consumidores.*

En la tienda de Sombreros calle de la Reconquista No. 78, 2½ cuadras de la Plaza de la Victoria para Santo Domingo, hay de venta un surtido general de sombreros, de superior calidad, á los precios sigaientes—

| | |
|---|---|
| Prueba de agua de felpa de 1.ª á | 22$ |
| Id. de id. de pelo de 1.ª á | 23$ |
| Id. de id. de id. de 2.ª á | 20$ |
| Id. de id. de id. de rat musqué de 1.ª á | 25$ |
| Sombreros cubiertos blancos y negros á | 18$ |

Tambien se ofrece un surtido de sombreros de braga y ordinarios, de superior calidad, á precios muy equitativos, por docenas. o4 15p

---

## Interesante.

LIBROS en blanco, ingleses, de uno, dos, tres, cuatro y cinco manos de papel, en cuarto mayor, igualmente de folio largo y angosto, de dos, tres y cuatro manos de papel, todos en media pasta y rayados. Se encuentra tambien un buen surtido de carteras. Libreria No. 30, calle de la Catedral. o7 1mc

---

## *Libritos de Oro*

FINO, SUPERIORES.

HAY en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54. o7tfs

---

## *MAIZ.*

EN el almacen frente al No. 55, calle del 25 de Mayo, hay á venta Maiz desgranado y en mazorca. o10 6c

---

## *Cintas punzó*

CON la divisa de la Federacion, así como está mandado por el superior decreto vigente, se imprimen y se venden en la Litografia del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19. o11

---

## Trages y costumbres

*De la Provincia de Buenos Ayres.*

EL cuaderno No. 4 está en venta desde hoy en casa del Editor C. H. Bacle, impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19—Comprende,

La Carreta de desembarque
El Aguatero
El Carnicero
El Pastero
El vendedor de Pescado
La Carreta del tráfico del Interior.

Se suplica á los Sres. Suscriptores se sirvan mandar recoger sus cuadernos, por ser siempre los primeros ejemplares los mejores.

En el principio del mes próximo saldrá el cuaderno No. 5. o11

---

## To Carpinters &

CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

---

## AVISO.

EN el Martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74, hay de venta los artículos siguientes—

Irlandas finas de hilo
Coletas aplomadas
Platillas de algodon
Zarazas obscuras finas
Dichas de regular calidad de varias clases
Listados amuselinados finos id. id.
Muselinas pintadas id. id. id.
Bramantes de algodon
Irlandas anchas de id.
Creas finas y regulares de hilo
Brines asargados muy ricos de hilo, para pantalones
Pañuelos pintados para corbatas
Crehuelas de hilo
Hilo en obillos, buen surtido
Linós estampados de algodon
Liencillos de algodon
Medias finas de algodon para hombres
Paños granas superfinos
Gorros colorados de lana
Cera labrada de la Habana
Papel florete
Naipes finos y regulares
Cuchillos flamencos y para saladero
Azadas portuguesas
Vino superior de Oporto
Azúcar refinada de pilon
Sal de Cabo Verde
Y otros varios efectos. o13tfs

---

## Quemazon de finca.

Una Casa situada en la esquina que entra en la calle de San José de Flores, al concluir la plazuela del Miserere, que fué de la pertenencia de Don Narciso Ramos, y hoy de su concurso, se dá hasta en 7 mil pesos: con ellos ni se paga el terreno, ni los adobes, ni tal vez las maderas de que se compone. El que quiera comprarla puede entenderse con los Síndicos de dicho concurso, en casa de D. Narciso A. Martinez, de Santo Domingo media cuadra para el campo sobre mano derecha: allí se informará de los pormenores. o13 3p

---

## Se vende

Una Casa en la calle de Cangallo atras del Hospicio, con 26 yaras de frente y 75 de fondo, tiene cinco piezas y pozo de balde, bajo de pared. Atras de la Catedral. en la Pulperia No. 80, se encontrará con quien tratar. o11 3p

---

El Redactor responsable—

SANTIAGO KIERNAN.